



Parral, 20 de Diciembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 5986

VISTOS

- 1) El Decreto N° 858 de fecha 28 de Diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- 3) La necesidad de adquirir repuestos del sistema de cardanes y accesorios para la reparación del móvil perteneciente al departamento de calles y caminos, Camión International C.C.210 en forma inmediata.
- 4) Orden de compra informativa según lo dispuesto en el artículo N°3 y 20 de la ley 19.886 "Los órganos de la administración deberán publicar en el o los sistemas de información que establezca la Dirección de Compras y Contratación Pública, la información básica relativa a sus contrataciones y aquellas que establezca el reglamento."

CONSIDERANDO:

- 1) La urgencia de realizar la reparación del móvil señalado en el punto N°3 para su reincorporación en las labores desarrolladas por la unidad de Calles y Caminos
- 2) Que los proveedores que cuentan con los repuestos no trabajan con el sistema de orden de compra municipal debiendo cancelar en forma inmediata al momento de realizar la adquisición del repuesto.

DECRETO

- 1) **GIRESE**, al funcionario municipal Sr. **CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Técnico grado 11, la suma de \$350.000- (Trescientos cincuenta mil pesos), por concepto adquisición de repuestos para Camión Internacional c.c.210 patente CVTV-95
- 2) **IMPUTASE**, el gasto que represente este Decreto, al **Item 215/22/04/011 (2-2-1) "REP.Y ACCES.PARA MANT.Y REPAR.DE VEHICULOS."**

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

JCC/ARC/11
Distribución.-

- 1) Archivo municipalidad.
- 2) Jefe Depto. Finanzas (2).
- 3) Jefe de Control..
- 4) Archivo.